



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicada en el BOE de 2 de octubre de 2015, ha dedicado su artículo 132 a la planificación normativa, estableciendo:

“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”

La potestad normativa local es la facultad atribuida por Ley a algunos entes locales para poder innovar el Ordenamiento Jurídico mediante disposiciones de carácter general, de rango reglamentario. La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 4.1 a) reconoce esta potestad a los municipios, bajo la denominación de “potestad reglamentaria”. La potestad reglamentaria es una manifestación de la autonomía local, reconocida por la Constitución, definida por la Carta Europea de Autonomía Local como el derecho y la capacidad de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Las normas jurídicas en que se plasma la potestad reglamentaria de los Ayuntamientos emanan del Pleno de la Corporación, órgano al que compete su aprobación inicial y definitiva.

Desde el punto de vista instrumental la normativa municipal es un eje importante dentro del Plan de estrategias locales y objetivos a corto y medio plazo.

En consecuencia se impone la necesidad de aprobar el Plan Normativo 2018, dando continuidad al Plan anterior con algunas previsiones nuevas.

Considerando que el órgano competente para la aprobación es la Alcaldía, en virtud de la competencia residual del artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con base en lo anterior, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el Plan Normativo 2019 que comprende las siguientes iniciativas

**A) Servicios, Secciones y Negociados de Secretaría General, Patrimonio, Deportes, Transporte, Cultura , Festejos, Cementerio, Transparencia, Movilidad, Servicios Generales .**

**1.-** Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización.  
Responsable: Transparencia

**2.-** Ordenanzas de Ficheros de Datos Personales.  
Responsable: el servicio correspondiente a cada fichero.

**3.-** Modificación de la Ordenanza de Circulación, Determinación y Regulación de Zonas de Estacionamiento Limitado en la ciudad de Isla Cristina

Firma 1 de 2	MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA	27/12/2018	SECRETARIA
Firma 2 de 2	MONTSERRAT MÁRQUEZ CRISTOBAL	27/12/2018	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación ff38353f037f49568a4d2462303b1b44001			
Url de validación <a href="https://sedesimplifica03.abstiscloud.com/abstis/idi/ax/absa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051">https://sedesimplifica03.abstiscloud.com/abstis/idi/ax/absa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051</a>			
Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/2482 - Fecha Resolución: 27/12/2018			



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Responsable : Movilidad.

4.- Aprobación Ordenanza Parques , Jardines y otras zonas verdes.  
Responsable: Servicios Generales

5.- Modificación Reglamento de Honores y Distinciones.  
Responsable: Secretaria General.

6.- Modificación Ordenanzas Fiscales  
Responsable: Intervención Municipal.

7.- Revisión Anual Ordenanzas Fiscales en coherencia con el marco presupuestario.  
Responsable: Intervención Municipal.

**B) Servicio de Obras, Urbanismo, Planificación y vivienda**

1.- Adaptación Parcial a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía del Plan General de Ordenación Urbanística de Isla Cristina 87.

2.- Modificación de la Normativa del Plan General de Ordenación Urbanística de Isla Cristina.

3.- Modificaciones del Plan General de Ordenación Urbanística de Isla Cristina 87 a fin de dotar al municipio de suelo residencial destinado mayoritariamente a vivienda protegida, suelos dotacionales y suelos industriales, de ordenar el suelo urbano consolidado y no consolidado y de reformar el plan especial del sistema general del Parque litoral.

4.- Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Isla Cristina 87 a fin de actualizar la normativa del mismo a las necesidades y normativa actual.

5.- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Isla Cristina 1987.

6.- Ordenanza reguladora de Quioscos.

7.- Ordenanza reguladora para la declaración de situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificaciones del término municipal de Isla Cristina.

8.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de la resolución administrativa para la declaración de situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificaciones del término municipal de Isla Cristina.

9.- Ordenanza por la que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad que deben reunir las edificaciones existentes, aplicables en los procedimientos de reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.

10.- Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica en el término de Isla Cristina.

11.- Estudios de Detalle en suelo urbano y urbanizable.

12.- Plan de rehabilitación urbana de Isla Cristina.

13.- Plan de accesibilidad urbana de Isla Cristina.

Firma 1 de 2

MARIA DOLORES MUÑOZ MENA 27/12/2018 SECRETARIA

Firma 2 de 2

MONTERRAT MÁRQUEZ CRISTOBAL 27/12/2018 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ff38353f037f49568a4d2462303b1b44001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abstiscloud.com/abstis/itl/itrx/itlaxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/2482 - Fecha Resolución: 27/12/2018



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

14.- Plan de movilidad urbana de Isla Cristina

15.- Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares.

16.- Ordenanza Municipal de actividades y espectáculos públicos.

17.- Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones existentes de vivienda y equipamientos públicos.

**Segundo.-** Publicar el Plan en el Portal de Transparencia.

Lo mando y firmo en Isla Cristina a fecha y firma electrónica.

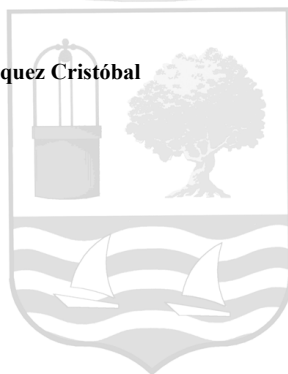
LA ALCALDESA



ANTE MÍ

LA OFICIAL MAYOR-SECRETARIA  
(Decreto 31-12-13)

Fdo. Montserrat Márquez Cristóbal



Fdo.MªDolores Muñoz Mena

Firma 1 de 2

MARIA DOLORES MUÑOZ MENA

27/12/2018

SECRETARIA

Firma 2 de 2

MONTSERRAT MÁRQUEZ  
CRISTOBAL

27/12/2018

ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ff38353f037f49568a4d2462303b1b44001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/2482 - Fecha Resolución: 27/12/2018